

CONCEJO MUNICIPAL

106º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 24 de Septiembre de 2004 y siendo las 15:40 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter Jaime, Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.**
- 2.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN.**
- 3.- **PRESUPUESTO AÑO 2005.**
- 4.- **SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES REZAGADAS.**

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

1.1.-El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para efectuar una Modificación Presupuestaria por aumento y disminución en las partidas que se indican originado por la ejecución del PROFIM II EXT:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1110663009	OTRAS TRANSFERENCIAS DE OTRAS		8.000.000.-
1213150001	MOBILIARIO Y OTROS	5.582.000.-	
1212103001	HONORARIOS		2.000.000.-
1212217007	GASTOS DE ACT. MUNICIPALES		6.500.000.-
1212221001	CURSOS CONTRATADOS CON ZEROS.		1.812.000.-
1212531008	PROGRAMAS SOCIALES		800.000.-
1213156001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUT.		2.470.000.-
TOTAL		5.582.000.-	21.582.000.-

A continuación el Sr. Alcalde indica que la presente modificación tiene como objeto ajustar los recursos del PROFIM II que inicialmente se incorporaron al presupuesto y que solamente ahora se sabe cuales serán los que ingresarán al Municipio y en que partidas serán usados.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 293/2004

1.2.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para efectuar una Modificación Presupuestaria por aumento y disminución en las partidas que se indican:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1212531008	PROGRAMAS SOCIALES		8.000.000.-
1212213001	MATERIALES DE OFICINA		500.000.-
1212213002	MATERIALES DE ENSEÑANZA		800.000.-
1212214002	SERV.DE MANT. Y REP. DE VEHIC.		500.000.-
1212214004	OTRAS MANT.Y REPAR.E INST.		500.000.-
1212217002	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		800.000.-
1212217012	PASAJES Y FLETES		500.000.-
1212533001	EDUCACIÓN SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	11.600.000.-	
TOTAL		11.600.000.-	11.600.000.-

El Sr. Alcalde indica que esta modificación tiene como objetivo rebajar algunas partidas presupuestarias para realizar un traspaso de recursos al Área de Educación como una forma de reducir el déficit que actualmente tiene dicho servicio.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 294/2004

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN.

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Área Educación año 2004, por mayores ingresos no contemplados en el Presupuesto inicial:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$
INGRESOS				
01	10	12	SUBVENCIONES ENSEÑANZA GRATUITA PROGRAMA CHILE CALIFICA	3.891.-
6	20		TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	11.600.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				15.491.-
21	30		GASTOS EN PERSONAL GASTOS EN PERSONAL ADSCRITO	
		1	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	5.278.-
		2	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	759.-
		3	INTEGRO IMPUESTO ÚNICO	965.-
		4	INTEGRO DESCUENTOS VOLUNTARIOS AUTORIZADOS	2.017.-
		5	PAGO APORTES EMPLEADOR	2.037.-
	31	5	GASTOS EN PERSONAL ADMINISTRATIVO PAGO APORTES EMPLEADOR	150.-
26			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		2	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.685.-
		3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	500.-
		9	TRANSPORTE ESCOLAR	1.000.-
		11	MANTENIMIENTO E INSUMOS COMPUTACIONALES	300.-
		12	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	800.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				15.491.-

A continuación el Sr. Alcalde indica que los recursos aportados por la Municipalidad se asignan a las partidas que a la fecha no tienen saldo presupuestario o tienen saldo negativo, como también a aquellas en que se estima que se ejecutarán por sobre lo presupuestado.

Por otro lado los recursos recibidos por concepto del Programa Chile Califica, deben ser usados para cancelar los honorarios de los funcionarios que se ejecutan.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 295/2004

3.- PRESUPUESTO AÑO 2005

El Sr. Alcalde hace entrega del Presupuesto Municipal año 2005 el cual incluye el Presupuesto del Área Educación y Salud, la información entregada en esta oportunidad es para que sea analizada por cada uno de los Concejales, de manera que comience su aprobación a partir de las próximas Sesiones, proceso que deberá estar terminado, a mas tardar, el 15 de Diciembre de 2004.

4.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES REZAGADAS

4.1.- **El Secretario** procede a dar lectura a la solicitud de subvención presentada por Carabineros de Chile Reten Quilleco, por un monto total de \$ 530.000.- (Quinientos treinta mil pesos) recursos que tienen como objetivo la reparación del vehículo fiscal Z-1822 de cargo del Destacamento Policial.

Teniendo en cuenta que en una sesión anterior fueron reservados recursos para otorgar subvención a Carabineros el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención a Carabineros de Chile Reten Quilleco por un Monto de \$530.000.- (Quinientos treinta mil pesos) para los fines que se indican en el proyecto presentado por la respectiva institución (reparación del vehículo fiscal Z-1822)

ACUERDO N° 296/2004

4.2.- El Sr. Alcalde manifiesta que el Concejo en una sesión anterior aprobó la idea de otorgar una subvención tres organizaciones: "Club de Diabéticos Vida y Salud", "Club del Adulto Mayor Nueva Esperanza" y "Club de Rayuela Viejos Amigos" , por tal razón, esta oportunidad somete a consideración del Concejo el proyecto de subvención presentado por el "Club de Diabéticos Vida y Salud" por un monto total de \$100.000.- (Cien mil pesos) para lo cual solicitan \$ 75.000.- (Setenta y cinco mil pesos) de subvención y la organización aporta un valor de \$ 25.000.- (Veinticinco mil pesos).

Realizada la discusión, el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar una subvención municipal al Club de Diabéticos Vida y Salud por un monto de \$75.000.- (Setenta y cinco mil pesos), para financiar el proyecto "Manualidades para un mejor estado de vida de sus socios".

ACUERDO N° 297/2004

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:10 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL